

Comisión de Calidad de Máster en Investigación en Ingeniería Industrial

FECHA REUNIÓN ORDINARIA:

15 de Julio de 2014

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

Reunidas la Comisión de Calidad y la Comisión Académica de Máster en Investigación en Ingeniería Industrial, en sesión extraordinaria y de manera Conjunta, en la Sala de Reuniones de Dirección, planta +2 del edificio de la ETSIIT de la Universidad de Cantabria a las 11.00 h del 15 de Julio de 2014, se trataron los siguientes aspectos:

1. Se realiza una presentación por parte del Director de la Escuela del procedimiento de renovación Acreditación de la ANECA (ACREDITA) y se expone así mismo el modelo de evaluación para la renovación, con sus diferentes dimensiones, criterios y directrices.
2. Se presenta el borrador de la autoevaluación realizada por una Comisión delegada y se solicita a los miembros de ambas comisiones su colaboración en la redacción del documento final. Se enviarán a la Técnico de Calidad de la Escuela todos los comentarios y/o aportaciones que se consideren oportunas, que se incorporarán al Informe definitivo el cual será aprobado en una reunión próxima.
3. Se solicita a los profesores su cooperación en la recogida de evidencias y sugerencia sobre éstas, con objeto de que puedan apoyar de manera formal la autoevaluación en cada una de las directrices. En este punto surge la duda sobre la obligatoriedad de la custodia de exámenes y/o pruebas de evaluación durante más de un año. Aunque la normativa de procesos de evaluación de la UC indique que todos los ejercicios y trabajos que hayan constituido la base para la calificación de una asignatura, serán conservados por el profesor responsable durante al menos un año desde la entrega de las actas, se solicita a todos los profesores que guarden dichos exámenes y/o pruebas durante un período de tiempo mayor. En asignaturas de carácter práctico se recomienda a los profesores que guarden un soporte documental con al menos la prueba de evaluación y los criterios de evaluación aplicados.